SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL
FORMATO DE CONTROL DE INGRESO DE DOCUMENTOS AL EXPEDIENTE

REGIONAL Y/O CENTRO DE FORMACIÓN	**Regiona Meta**		
OFICINA PRODUCTORA:	**Grupo de Apoyo Administrativo Mixto /**		**CÓDIGO: 501040**
SERIE DOCUMENTAL	**Contratos**	**CÓDIGO**	**40**
SUBSERIE	**Contratos de Prestacion de Servicios Personales**	**CÓDIGO**	**2**
NOMBRE DE LA CARPETA		**No: RADICACIÓN**	**FECHA:**
CAPITULO Y/O ETAPA	**Etapa Pre Contractual**		

FECHA DE INGRESO	IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DOCUMENTAL	No. DE FOLIOS DEL AL	OBSERVACIONES
	Certificación Plan Anual de Adquisiciones PAA		
	Estudio de Conveniencia y Oportunidad / Analisis del Sector		
	Certificación de Inexistencia de Personal de Planta		
	Autorizacion de la Contratación		
	Cotización y/o Oferta de Servicios		
✓	Formato Único de Hoja de Vida		
✓	Fotocopia de Diplomas y Certificaciones de Estudio OK		
✓	Certificaciones de Experiencia Laboral OK		
✓	Formato Unico de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas OK		
✓	Fotocopia de Cédula de Ciudadanía y/o Extranjeria Nota: legible y ampliada al 150%. OK		
—	Fotocopia de la Tarjeta Profesional OK		
—	Fotocopia Libreta Militar (menores de 50 años) OK		
✓	Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloria) OK		
✓	Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduria) OK		
✓	Certificado de Antecedentes Judiciales (Policia) OK		
✓	Certificado de Medidas Correctivas RNMC OK		
—	Certificado de Capacidad Idoneidad		
✓	Registro de Información Tributaria RUT OK		
X	Documentos de Afiliacion a Salud - Pensión OK		
X	Certificación Cuenta Bancaria OK		
X	Concepto de Exámenes Ocupacionales		
X	SECOP II OK		
✓	MIPG		
✓	Empleo OK		

RESPONSABLE DEL PROCESO: _____ HOJA ___ DE ___
Nombre y Firma

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
TORRES	RODRIGUEZ	GUILLERMO ENRIQUE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (●) C.E () PAS () No 13.872.730

SEXO: F () M (●)

NACIONALIDAD: COL (●) EXTRANJERO () PAIS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE (●) SEGUNDA CLASE () NÚMERO 810901 08646 D.M. 5° VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 0 1 MES 0 9 AÑO 1981

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: MEDELLIN

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: META

MUNICIPIO: VILLAVICENCIO

TELÉFONO: 3125219455 EMAIL: getorres03@misena.edu.co

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	
1o.	2o.	3o.	4o.	X	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X

TÍTULO OBTENIDO: TECNICO BACHILLER AGROPECUARIO

FECHA DE GRADO: MES 11 AÑO 1997

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TO (TECNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TL	6	X		TECNOLOGO EN ELECTRICIDAD Y TELEFONIA	JUNIO	2006	13044

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES		X			X		X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPRESA O ENTIDAD: SENA-INDUSTRIA Y SERVICIOS-CISM		PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: META	MUNICIPIO: VILLAVICENCIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: getorres03@misena.edu.co	
TELÉFONOS: 038 6635729	FECHA DE INGRESO: DÍA 04 MES 02 AÑO 2015		FECHA DE RETIRO: DÍA 11 MES 11 AÑO 2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: INSTRUCTOR	DEPENDENCIA: TITULADA		DIRECCIÓN: KM 1 VIA ACACIAS-GUAYURIBA	

EMPRESA O ENTIDAD: SENA-INDUSTRIA Y SERVICIOS-CISM		PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: META	MUNICIPIO: VILLAVICENCIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: getorres03@misena.edu.co	
TELÉFONOS: 038 6825264	FECHA DE INGRESO: DÍA 01 MES 02 AÑO 2014		FECHA DE RETIRO: DÍA 30 MES 08 AÑO 2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: INSTRUCTOR	DEPENDENCIA: TITULADA		DIRECCIÓN: KM 12 VIA A PUERTO LÓPE	

EMPRESA O ENTIDAD: FUNDACTOR		PÚBLICA:	PRIV: X	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: getorres03@misena.edu.co	
TELÉFONOS: 037 6904809	FECHA DE INGRESO: DÍA 12 MES 02 AÑO 2011		FECHA DE RETIRO: DÍA 20 MES 11 AÑO 2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: DOCENTE TEÓRICO	DEPENDENCIA: OPERACIONES		DIRECCIÓN: CRA 36 N° 34-41 EL PRADO	

EMPRESA O ENTIDAD: ORGANIZACIÓN TERPEL		PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: CASANARE	MUNICIPIO: AGUAZUL		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: getorres03@misena.edu.co	
TELÉFONOS: 038 6761133	FECHA DE INGRESO: DÍA 18 MES 12 AÑO 2009		FECHA DE RETIRO: DÍA 30 MES 30 AÑO 2010	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: OPERADOR DE PLANTA	DEPENDENCIA: OPERACIONES		DIRECCIÓN: KM 1 VIA A MANI CASANARE	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	7	8

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO (●) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Villavicencio Meta 21 de Enero 2020

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

La República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre, las

UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER

Teniendo en cuenta que,

Guillermo Enrique Torres Rodríguez

Cédula de Ciudadanía No. 13.872.730 expedida en Bucaramanga

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de:

Tecnólogo en Electricidad y Telefonía

Se expide el presente Diploma en Bucaramanga,

A los 14 días del mes de Marzo de 2006

SECRETARIO GENERAL

RECTOR

DECANO



Consejo Profesional Nacional de Tecnólogos en Electricidad, Electromecánica, Electrónica y Afines



En cumplimiento de la Ley 392 de 1997 el Decreto Reglamentario 3851 de 2006 y la Resolución 1468 de 2008 del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Guillermo Enrique Torres Rodríguez

C.C. 13872730 de Bucaramanga

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos y conforme al acuerdo N° *007 de 2016*

Le otorga la Matrícula Profesional de Tecnólogo en

Electricidad y Telefonía

COPNTEL 13044-13872730

Dado en Bogotá, D.C., *9 de Septiembre de 2016*

FABIO ANDRÉS MADRID QUEBRADA
Presidente

FLOR MELISA MORENO GARCÍA
Secretaria

Nº 18632

FOLIO 142

Inscripción S.E.P. _____

Inscripción Datos [illegible]

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la Ciudad de PUERTO CABEZAS a los 30 días del mes de DICIEMBRE de año 1997 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Sección del COLEGIO BILINGUE INTEGRADO MIRIAM LOCKEM, Autorización aprobada hasta [illegible] en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad AGROPECUARIA según Resolución No. 182/102 del 29/30 de SEPT. 000. de la 94/95 Comprobando la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procede a otorgar el TITULO DE BACHILLER AGROPECUARIO al graduando cuyo nombre, apellido y número del documento de identidad se relaciona a continuación

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C.E.T.I	FIRMA DE RECIBIDO
11	[illegible]	580903-0[illegible]	[illegible]

En la respectiva acta original general No. 05 de fecha DICIEMBRE DE 97 que consta de 12 alumnos que comienza con el nombre de [illegible] y se cierra con el nombre de [illegible] firmado y sellado por [illegible] (Rector) y [illegible] (Secretario Acad.

Dado a [illegible] a los [illegible] días del mes de [illegible] de 19 97

[illegible]
El Rector o Director
C. C. No. [illegible]
Firmado y Sellado

[illegible]
El Secretario Acad.
C. C. No. 81-203-270 [illegible]
Firmado y Sellado

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

GUILLERMO ENRIQUE TORRES RODRIGUEZ

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 13.872.730
Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL AVANZADO - Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.

Código. 240201056

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en LA DORADA, A los seis (6) días del mes de Diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
LUZ ADRIANA OSPINA VILLA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

219488 - 06/12/2017
No Y FECHA REGISTRO

LUZ ADRIANA OSPINA VILLA
SUBDIRECTORA CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL
REGIONAL CALDAS

VIGENCIA
6 de Diciembre de 2020

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 951500240201056CC13872730C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GUILLERMO ENRIQUE TORRES RODRIGUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 13872730

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DIDACTICAS DOCENTES PARA LA FORMACION POR PROYECTOS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villavicencio, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
CLAUDIA MARCELA FARFAN PERDOMO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CLAUDIA MARCELA FARFAN PERDOMO
Subdirectora (E)
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL HUILA

63721996 - 24/09/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9527001983587CC13872730C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GUILLERMO ENRIQUE TORRES RODRIGUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 13872730

Cursó y aprobó la acción de Formación

INGLES BASICO - NIVEL 2

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villavicencio, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
RAFAEL ANGEL AGUILERA MARTINEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

RAFAEL ANGEL AGUILERA MARTINEZ
Subdirector (E)
CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META
REGIONAL META

62588633 - 17/09/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9117001968703CC13872730C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GUILLERMO ENRIQUE TORRES RODRIGUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 13872730

Cursó y aprobó la acción de Formación

INGLES BASICO - NIVEL 1

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villavicencio, a los tres (3) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
RAFAEL ANGEL AGUILERA MARTINEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
META - VILLAVICENCIO - COLOMBIA

RAFAEL ANGEL AGUILERA MARTINEZ
Subdirector (E)
CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META
REGIONAL META

60505128 - 03/07/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9117001911387CC13872730C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GUILLERMO ENRIQUE TORRES RODRIGUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 13.872.730

Cursó y aprobó la acción de Formación

HERRAMIENTAS EN COMPETENCIAS BASICAS PARA ASPIRANTES A FUNCIONARIOS SENA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villavicencio, a los veintiseis (26) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
ALVEIRO TAPIAS SANCHEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALVEIRO TAPIAS SANCHEZ
Subdirector
CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META
REGIONAL META

51538380 - 26/04/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9117001642898CC13872730C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GUILLERMO ENRIQUE TORRES RODRIGUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 13872730

Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACION DEL ETIQUETADO DE EFICIENCIA ENERGETICA DE ACUERDO AL REGLAMENTO TECNICO RETIQ.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los seis (6) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
ROBERTO PLATA CHACON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ROBERTO PLATA CHACON
Subdirector (E)
CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA
REGIONAL BOLÍVAR

54062870 - 06/08/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9218001727625CC13872730C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GUILLERMO ENRIQUE TORRES RODRIGUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 13.872.730

Cursó y aprobó la acción de Formación

BIENVENIDA A INSTRUCTORES SENA

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en La Dorada, a los veintiun (21) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
LUZ ADRIANA OSPINA VILLA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

LUZ ADRIANA OSPINA VILLA
SUBDIRECTORA
CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL
REGIONAL CALDAS

43670011 - 21/06/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9515001408122CC13872730C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GUILLERMO ENRIQUE TORRES RODRÍGUEZ

Con Cedula de Ciudadanía No. 13.872.730

Cursó y aprobó la acción de Formación

AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villavicencio, a los veintiun (21) días del mes de noviembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JOSE TOBIAS CHISCO RUIZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE TOBIAS CHISCO RUIZ
Subdirector
CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
REGIONAL META

40823936 - 21/11/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9532001337209CC13872730C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GUILLERMO ENRIQUE TORRES RODRÍGUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 13.872.730

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACTUALIZACION PLATAFORMA BLACKBOARD 9.1

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villavicencio, a los diez (10) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
Subdirector
CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
REGIONAL META

30975183 - 10/11/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953200104304GC13872730C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GUILLERMO ENRIQUE TORRES RODRÍGUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 13.872.730

Cursó y aprobó la acción de Formación

SEGURIDAD EN RIESGO ELECTRICO: FILOSOFIA DE LA PREVENCION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veintidos (22) días del mes de octubre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
SONIA CRISTINA PRIETO ZARTHA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

SONIA CRISTINA PRIETO ZARTHA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

31360225 - 22/10/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9210001066336OC13872730C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GUILLERMO ENRIQUE TORRES RODRÍGUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 13.872.730

Cursó y aprobó la acción de Formación

INSTALACIONES ELECTRICAS DOMICILIARIAS.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los cuatro (4) días del mes de agosto de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
SONIA CRISTINA PRIETO ZARTHA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

SONIA CRISTINA PRIETO ZARTHA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

29366221 - 04/08/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9210001009578CC13872730C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GUILLERMO ENRIQUE TORRES RODRÍGUEZ

Con Cedula de Ciudadanía No. 13.872.730

Cursó y aprobó la acción de Formación

DISEÑO Y CONSTRUCCION DE TABLEROS DE DISTRIBUCION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Sogamoso, a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
GERMAN ANTONIO ORJUELA MEDINA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autentiddad del Documento
Bogota - Colombia

GERMAN ANTONIO ORJUELA MEDINA
SUBDIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA
REGIONAL BOYACÁ

20478202 - 30/05/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9514007393 50CC 13872730C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GUILLERMO ENRIQUE TORRES RODRÍGUEZ

Con Cedula de Ciudadanía No. 13.872.730

Cursó y aprobó la acción de Formación

SERVICIO DE INSTALACIONES ELECTRICAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los veintiocho (28) días del mes de mayo de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
LUIS EDUARDO CHAVARRIAGA VILLALBA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LUIS EDUARDO CHAVARRIAGA VILLALBA
SUBDIRECTOR
CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA
REGIONAL BOLÍVAR

20478064 - 28/05/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 921800741447CC13872730C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GUILLERMO ENRIQUE TORRES RODRÍGUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 13.872.730

Cursó y aprobó la acción de Formación

GESTION DE PROCESOS FORMATIVOS EN LA FPI SENA

con una duración de 140 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villavicencio, al primer(1) dia del mes de septiembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
Subdirector
CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
REGIONAL META

20047980 - 01/09/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953200714087CC13872730C.

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR QUE

GUILLERMO ENRIQUE TORRES RODRIGUEZ

CC.13.872.730

PARTICIPO EN EL CURSO

GERENCIA DEL SERVICIO

DURACION **30** HORAS

CECILIA PARRA DE PEREZ
COORDINADOR ACADEMICO

Bucaramanga, 20 de Octubre de 2003
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

SA0039192

CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
CENTRO DE FORMACION

SGC2003CF00266 20/10/2003
NO. Y FECHA DE REGISTRO

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

GUILLERMO ENRIQUE TORRES RODRIGUEZ

CC.13.872.730

APROBO EL CURSO

INFORMATICA AVANZADA

DURACION 60 HORAS

CESAR AUGUSTO ROJAS GALLARDO
JEFE DE CENTRO

Giron, 24 de Octubre de 2003
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

SA0006627

INDUSTRIAL DE GIRON
CENTRO DE FORMACION

SGC2003AR00118 24/10/2003
No Y FECHA DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

GUILLERMO ENRIQUE TORRES RODRIGUEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 13.872.730

Cursó y aprobó la acción de Formación

OHSAS 18000: SISTEMAS EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Con una duración de 30 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Piedecuesta a los Diecisiete (17) días del mes de Julio de Dos Mil Nueve (2009)

LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SUBDIRECTOR CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL SANTANDER

15/07/2009
Fecha Registro

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

GUILLERMO ENRIQUE TORRES RODRIGUEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 13.872.730

Cursó y aprobó la acción de Formación

SALUD OCUPACIONAL

Con una duración de 30 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Piedecuesta a los Diecisiete (17) días del mes de Junio de Dos Mil Nueve (2009)

LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SUBDIRECTOR CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL SANTANDER

17/06/2009
Fecha Registro

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento del Decreto 933 de 2003

Otorga

Certificado de competencia Laboral a

GUILLERMO ENRIQUE TORRES RODRIGUEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 13872730

Quién demostró su competencia Laboral en la

Titulación

Electricista Instalador de Redes Internas

Código : 180101014
Nivel : 2

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Girón
A los Veintiocho (28) días del mes de Septiembre de Dos Mil Nueve (2009)

CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SUBDIRECTORA CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
REGIONAL SANTANDER

La República de Colombia — Unos Colombianos

UNO CORPORACION ORINOQUIA

ARTE INDUSTRIA & MEDIO AMBIENTE

LA CORPORACION UNIFICADA PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN LA CULTURA Y EL ARTE DE LA ORINOQUIA

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Identificación Tributaria No. 900212102-8

Resolución No. 1997 de 2009 de la Secretaria de Educación de Casanare

CONFORME SU OBJETO SOCIAL CERTFICA LA ASISTENCIA DE:

Guillermo Enrique T.

IDENTIFICADO (A) CON C.C. N. 13.872.730 DE BUCARAMANGA

PARTICIPO EN EL DIPLOMADO TEÓRICO PRÁCTICO

INSPECCIÓN EN SEGURIDAD INDUSTRIAL

MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD "HSEQ"

CON UNA INTENSIDAD DE 150 HORAS

Dra. [signature]
Instructor Especializado I
T.P o C.C. No 40.031.051

Héctor Navarro Bautista
Instructor Especializado II
T.P o C.C. No 91.112.417

[signature]
Ing. Yenny Elizabeth Mesa Ibañez
Directora

Dado en Aguazul Casanare a los 22 días del mes de Diciembre de 2010.

Certificación No. 501010-654

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

HACE CONSTAR

Que el Señor **GUILLERMO ENRIQUE TORRES RODRIGUEZ**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No 13.872.730, Celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA,** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No. Del Contrato:	**294 del 24 de enero de 2018**
Objeto:	Prestación de servicios personales como instructor para ejecutar en el marco de la formación profesional integral - Sena, formación integral en las especialidades previstas en el plan operativo anual 2018 de los programas fic en la especialidad de construcción.
Fecha de Inicio:	Primero (01) de febrero de Dos Mil Dieciocho (2018)
Término de Ejecución	El Término inicial pactado fue de 10 meses y 13 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	13 de diciembre de 2018
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Treinta y Cuatro millones doscientos setenta y cuatro mil treinta y tres pesos M/CTE ($37.274.033)
No. Del Contrato:	**237 del 04 de febrero de 2019**
Objeto:	Prestación de servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional integral, según lo previsto en la planeación del 2019 del programa fondo de la industria de la construcción FIC en la especialidad de electricidad del centro agroindustrial del meta.
Fecha de Inicio:	Cinco (05) de febrero de Dos Mil Diecinueve (2019)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 09 meses y 27 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	02 de diciembre de 2019
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Treinta y Cinco Millones Ochenta Mil Seiscientos Un Pesos ($35.080.601)

Obligaciones específicas desempeñándose como **Instructor**

- Desarrollar procesos de formación Profesional de conformidad con las políticas Institucionales, la NORMATIVIDAD vigente y de acuerdo con el Procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral GFPI-P-006 Versión 2, o que se encuentre vigente en el momento de ejecución del contrato.
- Ejecutar procesos de evaluación por competencias laborales de acuerdo con las necesidades del Centro.
- Participar activamente en los equipos de desarrollo curricular multidisciplinarios por programa o conjunto de programas o por redes tecnológicas, para garantizar la integralidad de la formulación de proyectos formativos el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

ertificación No. 501010-754

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Meta

Carrera 48 No 7-40 Urbanizacion Guayuriba-Villavicencio Meta- PBX (57 1) 6825151 ext 83968

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

HACE CONSTAR

Que el Señor GUILLERMO ENRIQUE TORRES RODRIGUEZ, identificado con la Cedula de Ciudadanía No 13.872.730, Celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No. Del Contrato: 294 del 24 de enero de 2018

Objeto: Prestación de servicios personales como instructor para ejecutar en el marco de la formación profesional integral - Sena, formación integral en las especialidades previstas en el plan operativo anual 2018 de los programas fic en la especialidad de construcción.

Fecha de Inicio: Primero (01) de febrero de Dos Mil Dieciocho (2018)

Término de Ejecución El Término inicial pactado fue de 10 meses y 13 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Fecha de terminación 13 de diciembre de 2018

Valor: El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Treinta y Cuatro millones doscientos setenta y cuatro mil treinta y tres pesos M/CTE ($37.274.033)

Obligaciones específicas desempeñándose como Instructor

☐ Desarrollar procesos de formación Profesional de conformidad con las políticas Institucionales, la NORMATIVIDAD vigente y de acuerdo con el Procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral GFPI-P-006 Versión 2, o que se encuentre vigente en el momento de ejecución del contrato.

☐ Ejecutar procesos de evaluación por competencias laborales de acuerdo con las necesidades del Centro.

☐ Participar activamente en los equipos de desarrollo curricular multidisciplinarios por programa o conjunto de programas o por redes tecnológicas, para garantizar la integralidad de la formulación de proyectos formativos el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.

☐ Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.

☐ Reportar en el sistema Sofía plus en un plazo máximo de (3) días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices.

☐ Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de información.

☐ Responder por los bienes y elementos puestos a disposición para el cumplimiento del objeto contratado.

Diligenciar los formatos relacionados con el proceso de matrícula de los cursos con la aplicación de los procesos de administración educativa y ejecución de la Formación Profesional Integral del sistema integrado de gestión de calidad.

☐ Apoyar al centro en los proyectos de cooperación nacional en los cuales participe.
☐ Las demás que de mutuo acuerdo con el Subdirector y el Contratista se concerte con la ocasión de la ejecución del objeto contractual.

Se expide en la Ciudad de Villavicencio, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el Sistema On-base del Sena, el día 03 de diciembre de 2018

RAFAEL ANTONIO GALARZA MOJICA
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Meta

Proyectó: Oscar Guerrero

LA SUSCRITA LUZ ADRIANA OSPINA VILLA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **GUILLERMO ENRIQUE TORRES RODRIGUEZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 13.872.730 de Bucaramanga, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	773 03 De Marzo de 2017
Objeto:	Prestación temporal de servicios profesionales , como instructor , por horas de formación , para la ejecución de acciones de formación profesional , presenciales o virtuales, en el marco del Programa de Articulación con la Educación Media en el Centro Pecuario y Agroempresarial, apoyar las actividades de Formación, formulación de Proyectos y diseño de actividades de aprendizaje en el área de Electricidad.
Plazo	Nueve (09) y Doce (12) días.
Inicio de Ejecución:	Tres (03) De Marzo de 2017.
Fecha de terminación De contrato:	Quince (15) de Diciembre de 2017.
Valor:	Veintidós Millones Seiscientos Setenta Mil Cuarenta Pesos ($22.670.040).
Forma de Pago:	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Ocho pagos (08) iguales por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($2.386.320), que se cancelara en los meses de Abril a Noviembre 2017 Correspondiente a 80 horas. B) Dos pagos en el mes de diciembre que sumados dan un valor total de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($3.579.480). Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la dirección administrativa y financiera de la dirección general, en la cuenta de Ahorros NO.29155259025 de BANCOLOMBIA, cuyo titular es el (la) Contratista.

Obligaciones Específicas del Contrato:

- Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

- El Coordinador Académico del Centro podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
- Las demás contempladas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 y aquellas adicionales relacionadas o derivadas del objeto contractual.
- Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Decreto 0723 de 2013 por el cual se reglamenta la obligación obligatoria al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato de formal de presentación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo, en lo que le atañe por su calidad de contratista de prestación de servicios profesionales.
- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Contar con elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual se asumirá su costo.
- Informar oportunamente al SENA la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades de laborales.
- Participar en las actividades de Prevención u Promoción organizadas por el SENA, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
- Cumplir los Normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- Informar oportunamente al SENA toda novedad derivada del contrato.
- Promover en los aprendices ser libres pensadores, con capacidades críticas, solidarias, emprendedoras y libres.
- Las actividades que se plantean deben promover el aprendizaje autónomo y el uso de las TIC y el trabajo Colaborativo.
- Generar, motivar y liderar procesos de retroalimentación colectiva e individual, que facilite el aprendizaje y evidencie logros asociados a cada una de las competencias adquiridas.
- Reforzar las actividades tendientes a desarrollar competencias.
- El contratista NO podrá tener simultáneamente contratos en diferentes Centros de Formación o Dependencias de la Entidad.
- El instructor contratista deberá aplicar el proceso de certificación de la norma de competencia ORIENTA FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO, y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, con plazo máximos correspondientes a junio 30 de 2017.
- Corresponderán únicamente a las del rol de instructor SENA de orientar formación profesional integral y participar en proyectos de investigación aplicada.
- Hacer seguimiento a la etapa productiva que realizan los aprendices del Centro Pecuario y Agroempresarial bajo las diferentes modalidades contempladas en el Reglamento del Aprendiz.
- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio.
- Las demás contempladas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 y aquellas adicionales relacionadas o derivadas del objeto contractual que se requieran para el desarrollo de la misión institucional del SENA.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 22 días del mes de Septiembre de 2017

Luz Adriana Ospina Villa
Subdirectora De Centro

Elaboró: María Genidh.
IP: 82872

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

COFREM
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

313-

Villavicencio,

COFREM
[illegible]

EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE GESTIÓN HUMANA

CERTIFICA

Que el señor GUILLERMO ENRIQUE TORRES RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía 13.872.730 expedida en Medellín-Antioquia, laboró con nuestra Corporación así:

CONTRATO:	OBRA O LABOR
TIEMPO DE SERVICIO:	DE MARZO 09 A JUNIO 30 DE 2016
CARGO:	DOCENTE CATEDRA
SALARIO:	$15.549 X HORA
MOTIVO DEL RETIRO:	TERMINACION DE CONTRATO

Esta certificación se expide con destino a la: HOJA DE VIDA

JORGE ARTURO LEYVA PEDRAZA

Vroncast R.

REGIONAL META
899.999.034-1

501040 – 566

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META

CERTIFICA

Que El Señor **GUILLERMO ENRIQUE TORRES RODRIGUEZ**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 13.872.730 de Bucaramanga, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes contratos de prestación de servicios regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. Del Contrato:	**0427 del 23 de Enero de 2014**
Objeto:	Prestar servicio profesional temporal como instructor en el programa complementario en la especialidad de Electricidad.
Fecha de Inicio:	Primero (01) de Febrero de Dos Mil Catorce (2014)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 07 Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 30 de Agosto de 2014
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Veintidós Millones Novecientos Treinta y Dos Mil Pesos ($22.932.000)
No. Del Contrato:	**207 del 03 de Febrero de 2015**
Objeto:	Prestar servicio temporal como instructor en el programa desplazados en la especialidad de electricidad
Fecha de Inicio:	Cuatro (04) de Febrero de Dos Mil Quince (2015)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 meses y 7 dias, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 11 de Diciembre de 2015
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Un Millones Quinientos Ochenta y Ocho Mil Quinientos Cuarenta y Seis Pesos ($31.588.546)

Se expide en la Ciudad de Villavicencio, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el Sistema On-base del Sena, el dia 30 de Noviembre de 2015

EZEQUIEL TARAZONA MURILLO

V.B Coordinador (a) Grupo Apoyo Administrativo. Luis Eduardo Godoy Lievano

Elaboró: Oscar Quintana

EICON LTDA

EICON LTDA.
Nit. 804.009.885-4

C E R T I F I C A Q U E:

El señor GUILLERMO ENRIQUE TORRES RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía 13.872.730 de Bucaramanga, ejecutó para nuestra empresa las actividades correspondientes a los siguientes proyectos, durante los años 2012 y 2013:

1. Repotenciación Línea 401 y 402 tramo comprendido entre el Viaducto García Cadena y Papi Quiero Piña.
2. Electrificación Rural del Corregimiento Río Blanco adscrito al Municipio de Landázuri, Santander.

Se expide a solicitud del interesado, en Bucaramanga el 26 de Agosto de 2014.

Atentamente,

GLOVANNA GALVAN BAEZ
Coordinadora Administrativa

NIT: 900.069.166 – 6

www.fundactor.com

Fundación Academia De Cine Y Teatro Del Oriente
FUNDACTOR
NIT: 900.069.166-6

CERTIFICA

Que el señor GUILLERMO ENRIQUE TORRES RODRIGUEZ con C.C 13.872.730 de Bucaramanga /Santander, laboro en esta empresa a partir del 12 de febrero del 2011 hasta el 20 Noviembre del 2012, devengando Honorarios por su prestación de Servicios; realizando labores en el departamento Académico, desempeñando el cargo de Docente Teórico de la cátedra la iluminación y la electrónica aplicada al cine; siendo una persona Honesta, responsable y cumplidora de sus deberes.

Esta certificación va dirigida a quien pueda interesar

Se firma en Bucaramanga a los 16 días del mes de enero del 2014.

Atentamente

FUNDACTOR
Por FUNDACTOR

ANTONIO APARICIO S.
Director
Representante Legal Fundactor

Cra 36 nº 34-41 B. El Prado
Bucaramanga/Santander/Colombia
316-4443583 313-4323153
6904809
fundactor@gmail.com

ORGANIZACIÓN SERVICIOS Y ASESORIAS LTDA.

GRUPO EMPRESARIAL SERVICIOS Y ASESORIAS

LA ADMINISITRADORA DE CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN SERVICIOS Y ASESORIAS LTDA.

HACE CONSTAR QUE el señor GUILLERMO ENRIQUE TORRES RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 13.872.730 labora como trabajador en misión por intermedio de nuestra organización para la empresa ORGANIZACION TERPEL en el cargo de OPERADOR DE PLANTA mediante contrato por obra o labor determinada desde 16 de Diciembre de 2009 hasta el 15 de Junio de 2010.

Bucaramanga a solicitud del interesado, a los 25 días de Agosto de 2010.

CAROLINA CHAVEZ FIGUEROA
Administradora de Contratacion

Este certificado SOLO tiene validez con sello

Ocupar

OCUPAR TEMPORALES SA
NIT 800.106.404-0

La persona correcta en el momento preciso

www.ocupar.com.co

CERTIFICA QUE

El señor **GUILLERMO ENRIQUE TORRES** RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No **13.872.730** expedida en Bucaramanga, laboro para nuestra compañía como trabajador en Misión, en el siguiente periodo, mediante el tipo de contratación por Obra o Labor:

EMPRESA USUARIA	INICIO	TERMINACION	ULTIMO SUELDO
TEMPLE-OPERADOR DE PLANTA	20100616	20101230	$ 691.304

Se expide la presente constancia para dar cumplimiento a lo establecido en articulo 57 numeral 7 del código sustantivo de trabajo.

En Constancia de lo anterior se firma en Bucaramanga a los 25 días del mes de Enero de 2011.

Atentamente,

ANDRES SANCHEZ
GERENTE
SUCURSAL BUCARAMANGA

GRUPO EMPRESARIAL
COLTEMPORA S.A.
Excelencia en Servicios

EMPRESA ISO 9001 CERTIFICADA

CERTIFICAMOS

Que ***TORRES RODRIGUEZ GUILLERMO ENR*** *identificado (a) con cèdula de ciudadanía No.* ***13872730*** *estuvo vinculado (a) mediante contrato o obra o labor por intermedio de nuestra compañía para la Empresa usuaria* ***BANCO BBVA COLOMBIA S.A*** *desempeñando la labor contratada como* ***ASESOR COMERCIAL*** *en el siguiente periodo:*

FECHA DE INGRESO: ***1 de Octubre de 2007***
FECHA DE RETIRO : ***15 de Julio de 2008***

Se expide la presente a solicitud del interesado a los *21 de Enero de 2009*

Cordialmente;

LUZ ADRIANA ALVAREZ PAE
AUXILIAR DE COMERCIALIZACIÓN

ELECTRO SOFTWARE

A QUIEN PUEDA INTERESAR

ELECTRO SOFTWARE LTDA
NIT. 800.142.557

Certifica que el señor GUILLERMO ENRIQUE TORRES RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.872.730 De Bucaramanga, labora en esta Empresa desde el día 16 de agosto de 2006 hasta el 5 de enero de 2007, desempeñando el cargo de OFICIAL OPERATIVO.

Realizando las siguientes actividades: Levantamiento de información de la infraestructura eléctrica en campo para el proyecto INVENTARIO ZONAS EnerGis ESSA, de acuerdo al modelo de datos del producto Software EnerGis por medio de terminales portátiles PDA, GPS.

Como constancia se expide este documento en la ciudad de Bucaramanga a solicitud del interesado a los treinta (30) del mes de enero del año 2009.

Atentamente,

CLAUDIA MERCEDES LOZANO PICON
Subgerente Administrativa y Financiera.

Ec

Bucaramanga-Colombia
Centro Empresarial Hotel Dann Carlton
Carrera 29 No. 45-94 Oficina 403
Teléfonos: (57) 7 6454012 - (57) 7 6434048
[illegible]
[illegible]

Sistemas de Inteligencia Geográfica
Sistemas de Gestión de Distribución

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMULARIO UNICO
ACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTA Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Guillermo Enrique Torres Rodriguez

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N 13.872.730 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Colombia	Departamento	Meta	Municipio	Villavicencio

Dirección	Calle 24 N° 7 b sur - 55 Remansos de Rosa Blanca	Teléfono	3125219455

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESC
Martha sonia Rodriguez Garces	32.490.116	Madre
Julio Enrique Torres Rodriguez	5.567.003	Padre
Liam Felipe Torres Romero	NIU 1232892437	Hijo

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA POSESION PARA TOMAR PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION

PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA

EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	36.734.232
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 36.734.232

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Bancolombia	Ahorro	29155259025	Bucaramanga	$ 100.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
Vehiculo	Motocicleta AKT TTR 125 cc	$ 2.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades economicas de caracter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de
forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

21- Enero - 2020
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

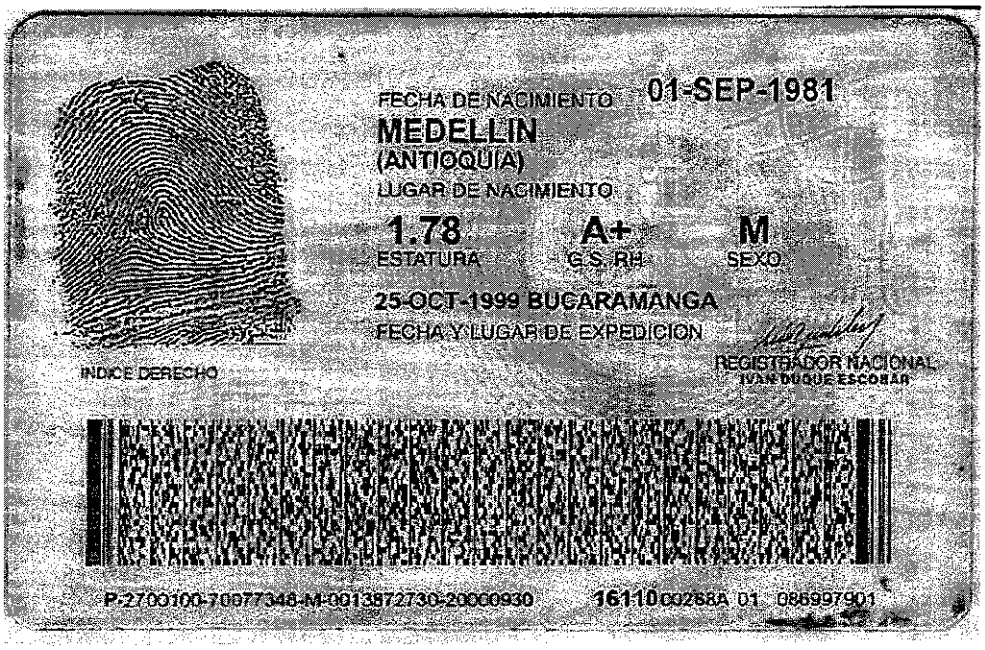


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13872730

TORRES RODRIGUEZ
APELLIDOS

GUILLERMO ENRIQUE
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 01-SEP-1981

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

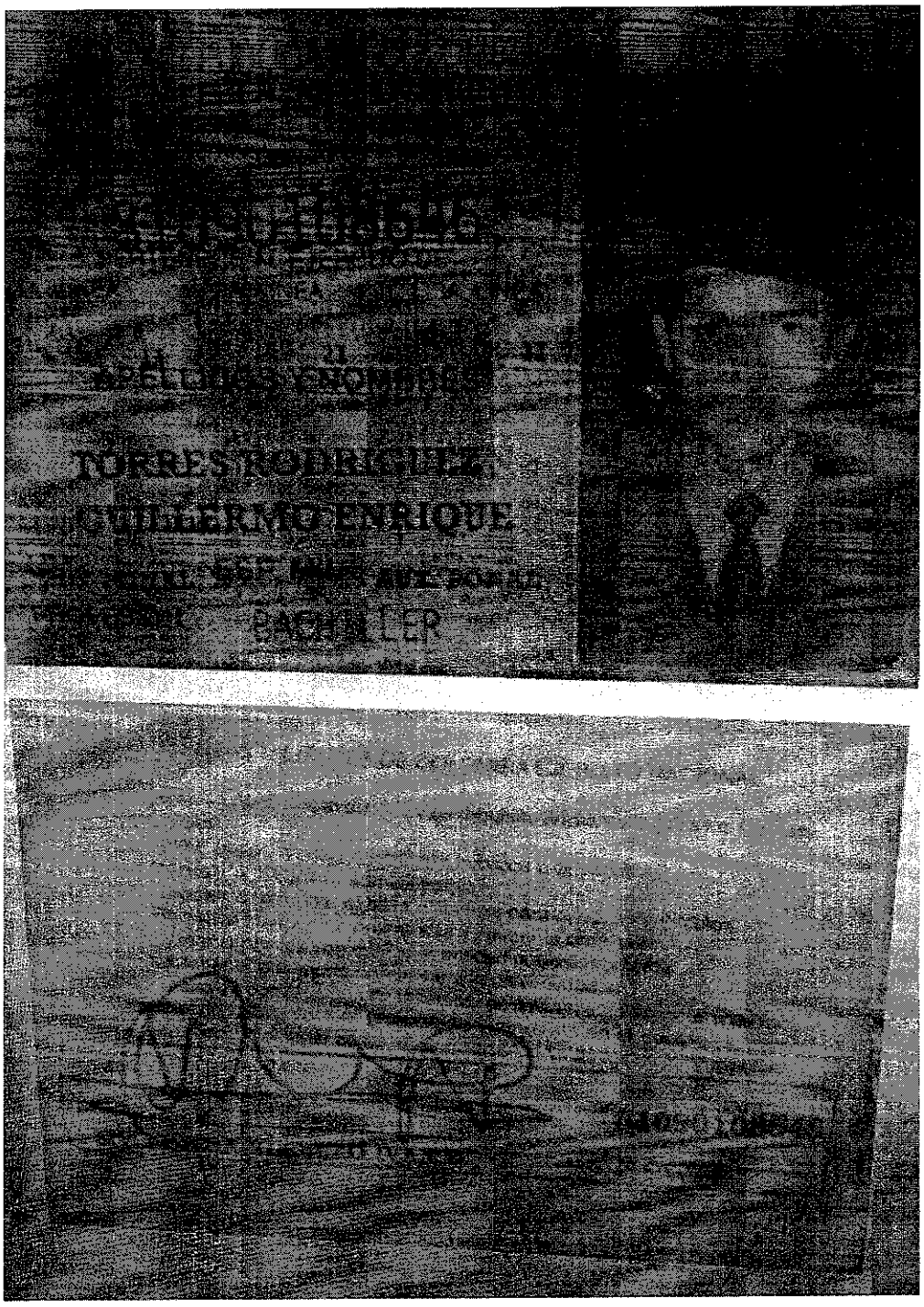
25-OCT-1999 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO

P-2700100-70077348-M-0013872730-20000930 16110 00268A 01 086997901




TORRES RODRIGUEZ
GUILLERMO ENRIQUE

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de enero de 2020, a las 10:53:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	13872730
Código de Verificación	13872730200120105321

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 140502782

WEB
10:54:14

Bogotá DC, 20 de enero del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GUILLERMO ENRIQUE TORRES RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13872730:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:58:26 horas del 20/01/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **13872730**

Apellidos y Nombres: **TORRES RODRIGUEZ GUILLERMO ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co.

Modified by Héctor Quintero

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de expediente No. 13872730 de consultado en la fecha y hora 20/01/2020 10:56:09 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 10237603

Aceptar

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14497923335

(415)7707212489984(8020) 000001449792333 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 3 8 7 2 7 3 0	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 1 3	1 3 8 7 2 7 3 0	1 9 9 9 1 0 2 5

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TORRES	RODRIGUEZ	GUILLERMO	ENRIQUE

35. Razón social:

36. Nombre comercial: SEGURIDAD INDUCASA

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CL 4 B SUR 24 A 70 MZ 7

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
memotorres5@hotmail.com		3 1 2 5 2 1 9 4 5 5	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 2 0	2 0 0 5 0 1 2 2	8 5 2 3	2 0 1 4 0 7 2 3	4 7 9 1	4 3 2 1	7 2 2 6	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	1 2																									

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código:																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 9 0 1 2 5

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: TORRES RODRIGUEZ GUILLERMO ENRIQUE
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 25-01-2019 11:11:46AM

Salud Total EPS S.A.

Bogotá, Enero 22 de 2020

Señor:
TORRES RODRIGUEZ GUILLERMO ENRIQUE
CC. 13872730
CL 101 23A 45 - 0
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Enero 22 de 2020. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliacion	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliacion	Fecha de desafiliacion EPS	Estado Actual	Discapacidad
TORRES RODRIGUEZ GUILLERMO ENRIQUE	13872730	C	C	0	100	COTIZANTE	COTIZANTE	COTIZANTE	Traslado en confirmación de la otra EPS	Ninguna
TORRES RODRIGUEZ GUILLERMO ENRIQUE	17872730	C	C	0	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	Usuario Duplicado	Ninguna

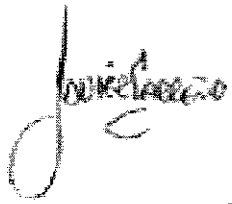
De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
GUILLERMO ENRIQUE TORRES RODRIGUEZ	13872730	Trabajador Independiente	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,



CARLOS JAVIER CARREÑO SANCHEZ
Director de Recaudo y Compensación
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

Colfondos
Pensiones y Cesantías
del grupo Scotiabank

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) GUILLERMO ENRIQUE TORRES RODRIGUEZ identificado(a) con C.C No. 13.872.730, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 20 de enero del 2020.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 604 2888.

Carolina Galvis Castellanos
Directora de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

Certificado Bancario

Martes, 21 de Enero de 2020

Señores
CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META CAM

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que GUILLERMO ENRIQUE TORRES RODRIGUEZ identificado(a) con CC 13872730, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	29155259025	2009/12/17	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Paula Andrea Vélez Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos Bancolombia

No. 0004757

1. DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE: SENA
NIT: 899999034
DIRECCION: KM 1 VIA ACACIAS
TELS:
EMP. MISION:



2. DATOS DEL EMPLEADO

NOMBRE: TORRES RODRIGUEZ GUILLERMO ENRIQUE
IDENTIFIC: 13872730
DIRECCION: MANANTIAL
EDAD: 37 Año(s)
CARGO: INSTRUCTOR ELECTRICIDAD
SEXO: MASCULINO
EXAMEN: PRE-INGRESO
TEL(S): 3125219455

3. EXAMENES REALIZADOS

FECHA DE ATENCION: 22/01/2018

El concepto de aptitud se definió a partir de los siguientes examenes practicados:

CONSULTA DE SALUD OCUPACIONAL
AUDIOMETRIA OCUPACIONAL
COLESTEROL TOTAL
GLICEMIA EN AYUNAS
TRIGLICÉRIDOS +
VISIOMETRIA
VALORACION MENTAL Y SOCIAL POR PSICOLOGÖA SOD

4. RECOMENDACIONES

ACTIVIDAD FISICA REGULAR
EJERCICIOS DE FORTALECICMIENTO DE COLUMNA
REALIZAR PAUSAS ACTIVAS
USO DE E.P.P.
SVE EN CONSERVACION AUDITIVA
SVE RIESGO PSICOSOCIAL
SVE EN CONSERVACION VISUAL

5. CONCEPTO OCUPACIONAL

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

6. OBSERVACIONES

Autorizo al CENTRO DE DIAGNOSTICO OCUPACIONAL, a realizar en mi el examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), registrado(s) en este documento. El (la) doctor(a) abajo mencionado(a) me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es). He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las recomendaciones, las limitaciones y riesgos del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), a partir de la asesoría brindada antes de la respectiva toma de los examenes.

Entiendo que la realización de esta(as) prueba(s) es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara el(los) examen(es). Las respuestas dadas por mí en este(os) examen(es) está(n) completa(s) y es(son) verídica(s). Autorizo a CENTRO DE DIAGNOSTICO OCUPACIONAL para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional y para las situaciones contempladas en la misma legislación. Finalmente manifiesto que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Dr. WILSON JOSE CONTRERAS PINTO
MD ESP. S.O. - MAGISTER S.O. Y AMBIENTAL - UNIV. ROSARIO, NAL, UNILLANOS Y
TARJETA PROFESIONAL # 14253/88

TORRES RODRIGUEZ GUILLERMO ENRIQUE
PACIENTE

	HISTORIA OPTOMETRIA	VERSION	001
		PAGINA	1 DE 1

NOMBRE DE LA EMPRESA	CARGO	FECHA D	M	A
Sena	Vigilante	22	01	2018

Ingreso: X | Periódico | Retiro | Postincapacidad | Reintegro al trabajo

Visita al exterior | Especial contratista | Trabajo en alturas

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION
Guillermo Enrique Torres Rodriguez	13.872.730

CARGO	TELEFONO	EDAD	SEXO
Instructor	3125219455	36	M

ANTECEDENTES	PERSONALES	—
	FAMILIARES	—
	OCUPACIONALES VISUALES	—
	OCULARES	—

RIESGOS VISUALES EXPUESTOS EN EL TRABAJO	SI	NO	Tipo de Protección
Químicos (líquidos, gases, vapores y polvos)		X	
Radiación ultravioleta o infrarroja (soldadura, hornos)		X	
Mecánico (proyección de partículas)		X	
Uso de video terminales p.		X	
Iluminación inadecuada UV		X	
Riesgo eléctrico		X	

Ultimo examen visual: 1 año

Lensometría: OD ____ OI ____

AGUDEZA VISUAL	SC V.L.	SC V.P.	CC V.L.	CC V.P.
O.D.	20/20	05		
O.I.	20/20	05		

OJO DERECHO	Normal	Anormal	OJO IZQUIERDO	Normal	Anormal
Visión del color	X			X	
Campo visual	X			X	
Balance motor					

Visión de Profundidad: 60 Seg

Examen externo	N	Pinguecula
Oftalmoscopia	Bm	Bm
Retinoscopia	N	N
Keratometría	—	

DIAGNOSTICO	OD	OI
Presbicia	X	X
Miopía		
Hipermetropía		
Astigmatismo		
Presbicia		
Ambliopía		

	OD	OI
Problemas de refracción no corregidos		
Problemas de refracción adecuadamente corregida		
Problemas de refracción inadecuadamente corregida		
No requiere corrección	X	X

OTROS DIAGNOSTICO: ____

REMISIONES: ____

CONTROL: 1 año

RECOMENDACIONES: ____

Optometría Universidad Cooperativa de Colombia
Reg. Prof. 1758
OPTOMETRA

FIRMA DEL TRABAJADOR
C.C. No. 13872730

ELABORO:	REVISO:	APROBO:	REVISION: 01

LABORATORIO CLINICO SILVIA E. LOPEZ
VILLAVICENCIO CALLE 33B No. 36-28. TELEFONO 6734215 – 3106979044

LUGAR Y FECHA: V/cio 22-01-2018

Código : 131
Nombre : Guillermo Enrique Torres Rodríguez
D. I. : CC 13872730

Edad : 36 años
Medico : SALUD Y SEGURIDAD
Empresa : SENA

QUIMICA SANGUINEA

GLICEMIA (GOD-PAP)	:	75.0	mg/dl.	Vr. Ref.: 75 – 115 mg/dl. Normal Menor 100mg/dl Prediabético 101-125 mg/dl Diabético Igual o Mayor126 mg/dl.
COLESTEROL TOTAL CHOD-PAP.	:	157.0	mg/dl.	Optimo: Menor de 200 mg/dl. Intermedio alto: 200-239 mg/dl. Alto: Mayor o igual a 240 mg/dl.
TRIGLICERIDOS	:	92.0	mg/dl.	Vr. Ref.: Normal < 150 mg/dl. Limitrofe alto > 150 mg/dl. Alto > 200 mg/dl.

Cordialmente,

Bacterióloga U.C.M.C.
Salud Ocupacional

EXAMEN DE ESTADO MENTAL

NOMBRE DE LA EMPRESA	CIUDAD	FECHA D	M	A
Sena	Ueo	22	07	2019

Ingreso	Periódico	Retiro	Osteomuscular	Retorno al trabajo

Viaje al exterior	Espacios confinados	Trabajo en alturas

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION
Guillermo Enrique Torres Rodriguez	13.872.730

CARGO	TELEFONO	EDAD	SEXO M	SEXO F
Instructor electricidad	3125219455	36	1	

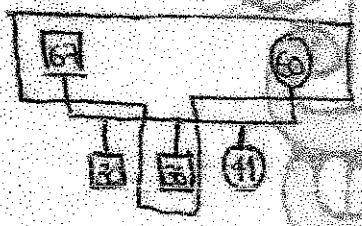
1. OBSERVACIONES GENERALES:

DECRIPCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Adecuado para la entrevista.
DESCRIPCIÓN DEL EXAMINADO	Buena Postura e higiene personal
DESCRIPCIÓN DE CONDUCTA	Dentro de los límites, Presto para la entrevista.

2. Actualmente tiene alguna enfermedad: No Presenta

3. HISTORIA FAMILIAR:

- **Estructura familiar (GENOGRAMA)**



- **Dinámica y actitud frente a la familia:** Actualmente vive con sus padres Manifiesta tiene una buena relación
- **Relaciones laborales:** Muy buenas con compañeros y Superiores.
- **Cambios residenciales:** SI, estaba nuevamente en Villavicencio - Restrepo.
- **Actualmente ha vivenciado situaciones de sueño que generen alteraciones sociales:** No presenta anomalías en sus patrones de sueño.
- **Impresión diagnostica:** El paciente se encuentra en capacidad cognitiva para desempeñar su labor satisfactoriamente, se evidencian buenas relaciones laborales y personales.

PSICOLOGO (A)

	FORMATO HISTORIA AUDIOMETRIA	VERSION	001
		PAGINA	1 DE 2

NOMBRE DE LA EMPRESA	CIUDAD	FECHA D	M	A
Sena	Ubate	22	01	2018

Ingreso: X | Periodico: | Retiro: | Ocupacional: | Reintegro al trabajo:
Viaja al Exterior: | Especifica cuales: | Trabajo en alturas:

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION
Guillermo Enrique Torres Rodriguez	13.872.730

CARGO	TELEFONO	EDAD	SEXO
Instructor	3125219455	36	M

DESCRIPCION AUDIOMETRO: EQUIPO MADSEN MIRA 3D — CALIBRACION: 01-10-2017

A. ANTECEDENTES PERSONALES

OTOLOGICOS	SI	NO
OTOLOGIA		X
OTITIS		X
OTORREA		X
OTOSALGIA		X
PRURITO		X
SENSACION DE OIDO TAPADO		X
VERTIGO		X
TINNITUS		X
HIPOACUSIA SUBJETIVA		X
OTROS		X

TRAUMATICOS		
TRAUMA CRANEOENCEFALICO		X
TRAUMA DIRECTO		X
TRAUMA ACUSTICO		X
OTROS		X

QUIRURGICOS	SI	NO
CIRUGIA DE OIDO		X
TIMPANOPLASTIA		X
CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO		X
OTROS		X

PATOLOGICOS		
HIPERTENSION ARTERIAL		X
DIABETES		X
PARAPERIS		X
SARAMPION		X
RUBEOLA		X
RINITIS SINUSITIS		X
ALTERACIONES DE TIROIDES		X
OTROS		X

EXTRALABORALES	SI	NO
TEJO		X
MOTO		X
MUSICA ALTO VOLUMEN		X
WALKMAN, IPOD, MP3, MP4		X
SERVICIO MILITAR		X
POLIGONO		X
OTROS		X

HEREDITARIOS		
FAMILIARES CON PROBLEMAS AUDITIVOS		X

TOXICOS DEL NERVIO ACUSTICO		
TOXICOS INDUSTRIALES		X
FARMACOS		X

OBSERVACIONES: _____

B. ANTECEDENTES LABORALES

RUIDO LABORAL: SI X NO ☐ — TIEMPO DE EXPOSICION: AÑOS _____ MESES _____

CUAL? _____

USO DE EPA: SI X NO ☐ — SIEMPRE ☐ ALGUNAS VECES ☐ NUNCA ☐

TIPO DE EPA: INSERCION X — COPA ☐ DOBLES ☐ OTROS ☐

OBSERVACIONES _____

ELABORO:	REVISO:	APROBO:	REVISION: 01
Wilson Contreras - Líder de Calidad	Wilson Contreras - Líder de Calidad	Martha Lucia Pedroza - Gerente	FECHA: Enero de 2013

	FORMATO HISTORIA AUDIOMETRIA	VERSION	002
		PÁGINA	2 DE 2

C. OTOSCOPIA

PABELLON AURICULAR

	OD	OI
NORMAL	X	
ATRESIA		
AGENESIA		
CICATRIZ		
OTROS		

CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO

	OD	OI
NORMAL	X	
TAPON PARCIAL DE CERUMEN		
TAPON TOTAL DE CERUMEN		
OTROS		

MEMBRANA TIMPANICA

	OD	OI
NORMAL	X	
PERFORADA		
RIPIDEMICA		
PLACA CALCAREA		
OPACA		
ABULTADA		
RETRAIDA Y CON BURBUJAS		
NO SE VISUALIZA		
OTROS		

OBSERVACIONES: _____

D. AUDIOGRAMA

CONVENCIONES OD OI

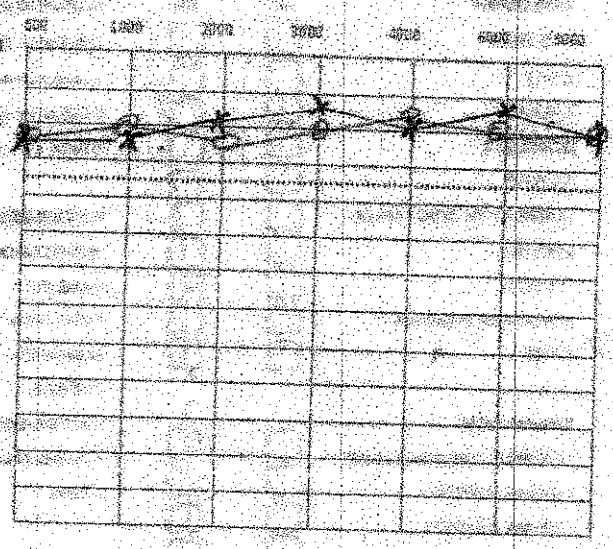
VIA AEREA	O
VIA AEREA MASK	Δ
VIA OSEA	<
VIA OSEA MASK	[
SIN RESPUESTA	↓

GRADO DE SEVERIDAD

NORMAL	-10 A 25 dB
LEVE	26 A 40 dB
MODERADA	41 A 55 dB
MODERADA A SEVERA	56 A 70 dB
SEVERA	71 A 90 dB
PROFUNDA	+ 90dB

PTA (512N) OD 13,3 dB OI 13,3 dB

	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
OD	NT	10	10	10	NT	10	10
OI	NT	15	10	NT	10	NT	10



	SI	NO
CAMBIO SIGNIFICATIVO		X
AUDIOMETRIA PREVIA		X

LARSEN MODIFICADO

OD	OI
Normal	Normal

DIAGNOSTICO

Audición normal a nivel bilateral

E. RECOMENDACIONES

CONTROL SEGÚN PVE	X	VALORACION/CONTROL POR OBL		CONDUCIR CON VENTANILLA CERRADA		
E.P.P AUDITIVO SEGÚN PVE	X	EXAMEN COMPLEMENTARIOS		REPOSO AUDITIVO EXTRALABORAL		
AUDIOMETRIA CONFIRMATORIA		LIMPIEZA OTICA AM	OD	OI	ROTAR DIADEMA TELEFONICA	

OTRA: _____

FONOAUDIOLOGO(A)
REG. No.

TRABAJADOR
C.C. No. 1333220

-Agencia Pública-
DE EMPLEO

Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 27 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano.

Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que el señor GUILLERMO ENRIQUE TORRES RODRIGUEZ identificado con Cédula de Ciudadanía 13872730, se inscribió en nuestro servicio el día 09/11/2005.

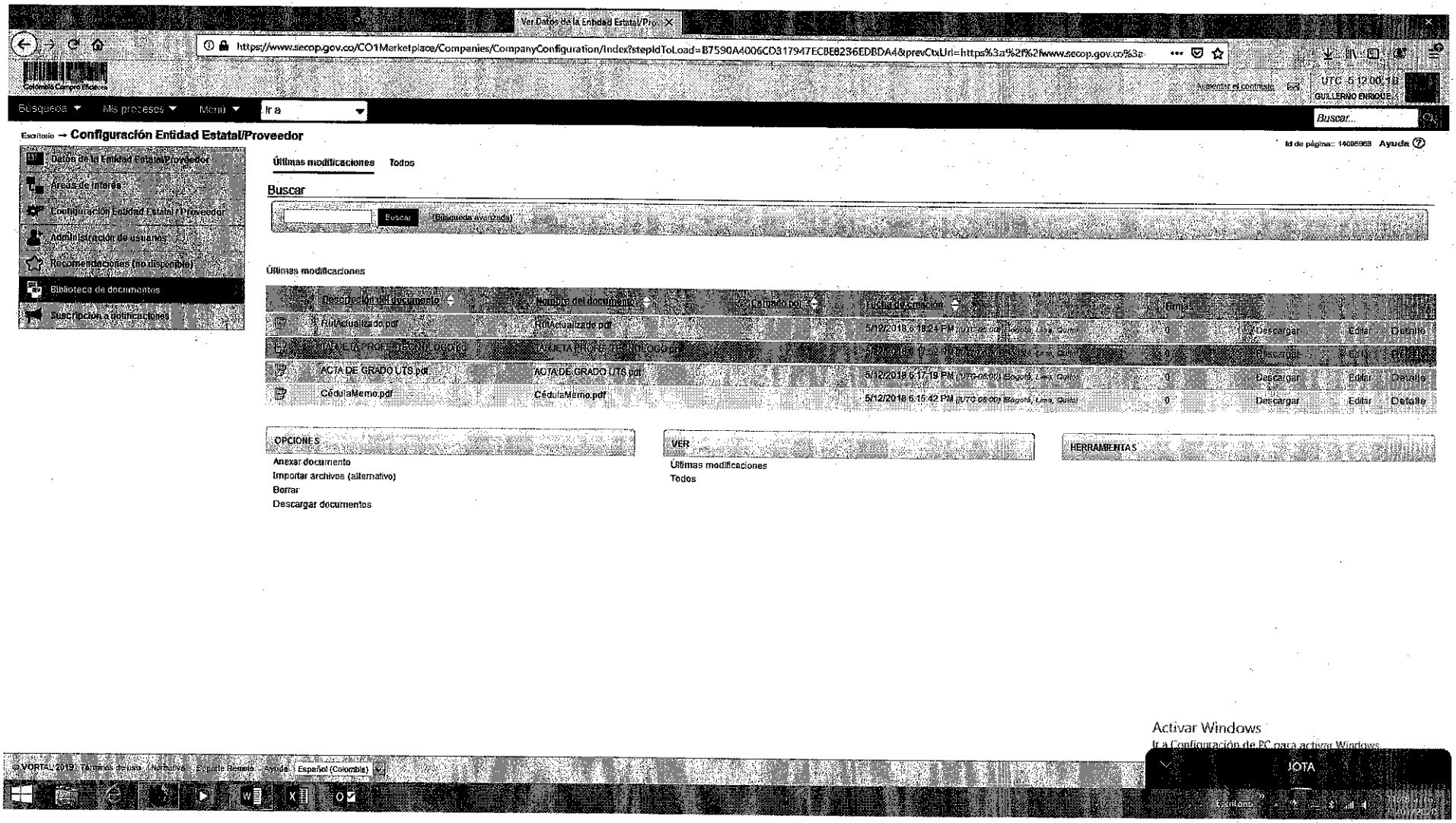
El presente certificado se genera el día 20/01/2020, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.

SENA

Servicio de Empleo

MINTRABAJO

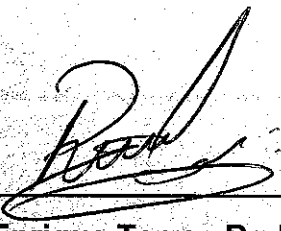

Ver Datos de la Entidad Estatal/Pro
https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/Companies/CompanyConfiguration/Index?stepIdToLoad=B7590A4006CD317947ECBE8236EDBDA4&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a
Colombia Compra Eficiente
Aumentar el contraste
UTC -5 12:00:18
GUILLERMO ENRIQUE
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar...
Escritorio → Configuración Entidad Estatal/Proveedor
Id de página:: 14085968
Ayuda
Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones
Últimas modificaciones
Todos
Buscar
Buscar
(Búsqueda avanzada)
Últimas modificaciones
Descripción del documento
Nombre del documento
Cargado por
Fecha de creación
Tamaño
RutActualizado.pdf
RutActualizado.pdf
5/12/2018 6:18:24 PM
0
Descargar
Editar
Detalle
ACTA DE GRADO UTS.pdf
ACTA DE GRADO UTS.pdf
5/12/2018 6:17:19 PM
0
Descargar
Editar
Detalle
CédulaMemo.pdf
CédulaMemo.pdf
5/12/2018 6:15:42 PM
0
Descargar
Editar
Detalle
OPCIONES
Anexar documento
Importar archivos (alternativo)
Borrar
Descargar documentos
VER
Últimas modificaciones
Todos
HERRAMIENTAS
Activar Windows
Ir a Configuración de PC para activar Windows.
© VORTAL 2019
Términos de uso
Normativa
Soporte Remoto
Ayuda
Español (Colombia)
JOTA

CERTIFICADO

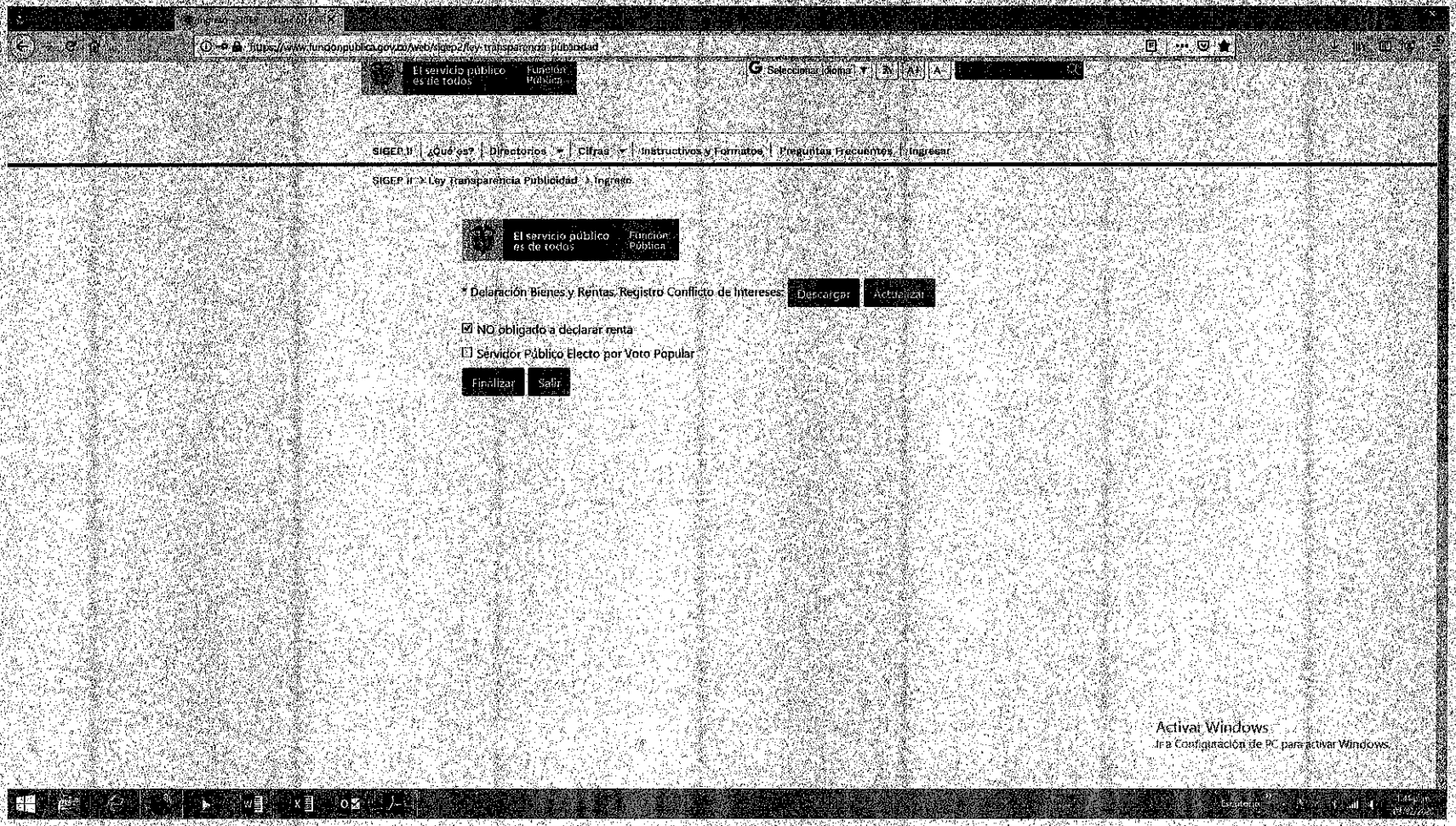
NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, Guillermo Enrique Torres Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía Nº. 13872730 de Bucaramanga, domiciliado en la ciudad de Villavicencio, dando cumplimiento a la Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019, manifiesto bajo la gravedad del juramento **no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad** establecidas en la Constitución y la Ley.

En constancia de lo anterior, se firma el día 3 de febrero de 2020, en la ciudad de Villavicencio.



Guillermo Enrique Torres Rodríguez
Cédula de ciudadanía Nº. 13872730 de Bucaramanga.


https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2/ley-transparencia-publicidad
El servicio público es de todos
Función Pública
Seleccionar Idioma
SIGEP II | ¿Qué es? | Directorios | Cifras | Instructivos y Formatos | Preguntas Frecuentes | Ingresar
SIGEP II > Ley Transparencia Publicidad > Ingreso
El servicio público es de todos
Función Pública
* Declaración Bienes y Rentas, Registro Conflicto de Intereses:
Descargar
Actualizar
NO obligado a declarar renta
Servidor Público Electo por Voto Popular
Finalizar
Salir
Activar Windows
Ir a Configuración de PC para activar Windows.